

Sr. Presidente ,

En primer lugar, permítame felicitarle por su elección, así como a los demás miembros de Buró de la Sexta Comisión .

Mi Delegación se alinea con los discursos pronunciados por el Movimiento de los No - Alineados y por la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, pero queremos hacer los siguientes comentarios en nuestra capacidad nacional :

La Delegación de la República pública del Ecuador se ratifica, una vez más, en calificar al terrorismo como una grave amenaza para la comunidad internacional en su conjunto poniendo en riesgo la estabilidad de regiones enteras, en tal virtud condenamos todos los actos de terrorismo de manera inequívoca, cualquiera sea su forma o manifestación e independientemente de su propósito, origen o de la entidad que los lleve a cabo, incluso cuando esos actos son cometidos por Estados ya sea de manera directa o indirecta .

Reiteramos, asimismo, que la lucha contra el terrorismo deberá ejecutarse dentro del más estricto apego al derecho internacional público y en particular, a las normas de derecho internacional humanitario, al derecho de los refugiados, el derecho a la privacidad, así como también en el marco del más absoluto respeto a la Soberanía de los Estados y diferenciando claramente al terrorismo de la legítima lucha de los pueblos bajo dominación colonial u ocupación extranjera .

El terrorismo es un crimen que no respeta fronteras, afecta a todas las regiones del mundo y no puede ser asociado a ninguna religión o cultura. Esa naturaleza transnacional del terrorismo implica que sólo puede combatirse mediante una gestión multilateral que tome en cuenta las legítimas preocupaciones de toda la

comunidad internacional. Las medidas unilaterales son inútiles y sólo contribuyen a agravar el problema .

De manera especial ratificamos que el uso de la fuerza sólo es legal y legítimo cuando se ejerce mediante una autorización expresa del Consejo de Seguridad, como lo establece el capítulo VII de la Carta de la ONU. El uso de la fuerza sin autorización del Consejo de Seguridad es un acto de agresión sin legitimidad alguna.

Mi país respalda firmemente a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, cuya última revisión fue aprobada por esta Asamblea General hace pocos meses. En tal sentido mi delegación reitera la necesidad de hacer frente a las causas profundas del terrorismo internacional porque no se pueden eliminar los síntomas si no se atacan las verdaderas causas del problema .

Propugnamos la aplicación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo, incluyendo sus cuatro pilares, los cuales abordan el tema del terrorismo desde un enfoque amplio, considerando aquellas condiciones que propician su propagación y las medidas para prevenirlas y combatirlas y abordando, de manera paralela, las medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenir y combatir el terrorismo, sin descuidar la obligación de que los Estados Miembros respeten los derechos humanos .

causas profundas del terrorismo sigan generando más violencia

En consecuencia, mi país rechaza la elaboración unilateral de listas de países que supuestamente apoyan el terrorismo internacional, dichas listas son inútiles absurdas y claramente violatorias del Derecho Internacional Público. Considero oportuno citar el párrafo 4 de la Declaración de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe de 29 de enero de 2014, que rechaza de manera clara la inclusión de Cuba en la lista de países que supuestamente apoyan el terrorismo .

De igual manera cito el párrafo 6 de la Declaración de CELAC de enero de 2014, en el cual se condena el hecho de que el responsable del ataque de 1976 del vuelo de Cubana de Aviación no haya sido juzgado por actos de terrorismo pese a ser responsable de la muerte de 73 civiles inocentes.

política, la marginalización socio económica, la ocupación de territorio extranjero y el sometimiento de pueblos al yugo de potencias extranjeras .

Mi país apoya los esfuerzos para prevenir y suprimir el financiamiento del terrorismo, así como el refuerzo de la cooperación internacional en el sentido rechazamos el apoyo que reciben los combatientes extranjeros para trasladarse a zonas en conflicto agravando la espiral de violencia que sufren esas regiones.

Mi país considera indispensable combatir el fenómeno de los combatientes extranjeros sin hacer distinciones

artificiales. Creemos que el uso de combatientes

extranjeros debe ser combatido sin excepción alguna.

Rechazamos que se provea financiamiento, armas y apoyo logístico a grupos de combatientes no estatales, porque esto viola el Derecho Internacional .

Apoyamos los esfuerzos para completar a la brevedad posible la negociación de una Convención Contra el Terrorismo Internacional, que tome en cuenta todos los